



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
YUCATÁN



**Plan de Desarrollo
de la Facultad de
Derecho
2021-2030**



Contenido

Introducción	3
Apartado Uno. El Contexto Externo	9
Contexto Internacional.....	9
Contexto Nacional	12
Contexto Estatal.....	13
Conclusiones	14
Apartado Dos. Situación actual. Fortalezas y Retos	17
Situación Actual.....	17
Fortalezas	31
Retos	38
Apartado Tres. Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2030.....	42
Apartado Cuatro. Los Elementos Prospectivos y Operativos	45
Objetivos Estratégicos	45
Metas, Indicadores y Estrategias en el Marco de los Ejes Estratégicos del PDI 2019-2030	47
A Manera de Cierre.....	65
Referencias.....	67



Introducción

La Facultad de Derecho es parte de un proceso histórico, por eso para entenderla y apreciarla necesitamos situarla en el tiempo y espacio del ayer, solo así se encontrará la razón de su existencia y su objetivo a través de los años.

Después de consumada la independencia de México, se pensó seriamente en dar mayor impulso tanto a la instrucción primaria como secundaria y profesional, así en los años de 1823 y 1824 el Augusto Congreso del Estado de Yucatán crea las cátedras de Derecho Constitucional, Político, Natural y de Derecho Civil. El gobierno erigió en el local del Seminario Conciliar de San Ildefonso "la Universidad Literaria del Estado", la cual se inauguró el 12 de diciembre de 1824, pero la falta de recursos económicos y de profesorado limitó la educación y es hasta la llegada del Dr. Domingo López de Somoza, cuando éste funda la primera cátedra de Jurisprudencia en la Universidad Literaria de Yucatán, en el año de 1827, impartiendo las cátedras de Jurisprudencia Civil y Canónica.

El Dr. López de Somoza (1782-1849). Canónigo y Jurisconsulto. Nacido en Lugo, Galicia, España. Hizo sus estudios en su tierra natal y se doctoró en Jurisprudencia en la Universidad de Santiago a los 24 años. Consagrado después a la carrera eclesiástica pasó a Oviedo y allí fue Gobernador del Obispado y fundó la primera cátedra de Jurisprudencia en Mérida, en la Universidad Literaria de Yucatán, la administró muchos años y dejó una numerosa generación de abogados. Se hizo famoso por su saber y fue gran promotor de actividades culturales.



En el año de 1867, se crea el Instituto Literario del Estado entre cuyas escuelas contaba con la de Jurisprudencia y Notariado. A comienzos del siglo XX, se hace cargo de la Escuela de Jurisprudencia en el año de 1902, el Licenciado Agustín Monsreal Gómez quien con motivo de que la enseñanza de Derecho en la escuela se constreñía únicamente a los códigos, sino a la búsqueda de la razón filosófica, a través obras didácticas, ya que se necesitaba no la enseñanza de la Ley, sino de la Ciencia del Derecho.

El 12 de noviembre de 1908 se publicó el Decreto relativo al Plan de Estudios de la Escuela de Jurisprudencia del Estado de Yucatán, cuyo artículo primero, a la letra decía: "ARTÍCULO 1º.- Los estudios profesionales para la carrera de Abogado se distribuirán en seis años...": estableciéndose asignaturas como: Derecho Constitucional. Primer curso de Derecho Civil. Primer curso de Derecho Romano, Derecho Mercantil, Derecho Penal entre otras.

En 1915, el General Salvador Alvarado promulgó su famosa "Ley General de Educación Pública", en la que establecía la enseñanza y el laicismo como obligatorios; asimismo, legislaba acerca de las Escuelas Normales, Vocacionales, Preparatorias y Profesionales, suprimiendo de paso la Escuela de Jurisprudencia, por ser el nombrado General enemigo de los leguleyos y litigantes, aun cuando nunca pudo prescindir por completo de los abogados.

En el año de 1918, el Congreso del Estado aprobó una ley para crear la "Universidad Yucateca", que autorizaba en el artículo 11 al Consejo Universitario para expedir entre otros títulos el de Abogado. Esta ley no fue promulgada por el Gobernador del Estado, y por tal motivo nunca entró en vigor.



No fue hasta el año 1922, cuando el Gobernador Constitucional del Estado Felipe Carrillo Puerto, promulgó la ley que creó la "Universidad Nacional del Sureste", y a la sesión inaugural, en la cual se constituyó el Consejo Universitario de esta Universidad, compareció el Licenciado José Castillo Torre, a quien el Gobierno del Estado confirmó su nombramiento de director de la Escuela de Jurisprudencia; esta Universidad expedía también el título de Abogado.

En las condiciones apuntadas y tal como el Abogado Carlos Pérez Palma afirma en su libro "Apuntaciones Histórico-Jurídicas de la Universidad Autónoma de Yucatán", edición 1991; no obstante, el remontarse la enseñanza del Derecho en Yucatán a la época colonial, debemos de tomar como punto de partida para la fundación de nuestra Facultad de Derecho el año de 1827, lo cual la convierte en la más antigua de nuestra Universidad.

Es de importancia señalar el cambio de nombre de "Facultad de Jurisprudencia" a la de "Facultad de Derecho", por modificación al Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, aprobada en sesión del Consejo Universitario el 14 de diciembre de 1984. Los últimos cambios hechos al plan de estudios de la Licenciatura en Derecho datan de 2019, en el cual se modificó el plan de estudios que, en 2014, implementó el Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), continuándose con dicho modelo educativo, pero mejorando sustancialmente las asignaturas del plan.

Actualmente se oferta la Licenciatura en Derecho y la Maestría en Derecho Procesal que tiene tres salidas: en Constitucional y Amparo, Proceso Penal Acusatorio y Civil y Familiar, misma que está alienada también al Modelo Educativo para la Formación Integral.



Algunos de los logros más destacados de la Facultad de Derecho son: contar con una acreditación y una reacreditación nacional del programa de Licenciatura por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE).

Durante los cinco últimos años, el alumnado que ha presentado el examen de egreso del EGEL del Ceneval, han sido 1,072 de los cuales 564 han obtenido desempeño sobresaliente, lo cual representa más del 50 por ciento del alumnado que reciben el premio Ceneval, siendo que en el año 2019 se obtuvieron 120 y en 2020 se obtuvieron 193 premios, lo cual ha permitido que la Facultad de Derecho haya obtenido la constancia de Nivel I a partir del 2015 y del período 2017-2019 el Nivel I Plus.

Por otro lado, tomando en consideración que uno de los objetivos de la Facultad es la aplicación del derecho en la realidad, se promovió entre el alumnado la participación en concursos nacionales e internacionales de derechos humanos, juicios orales en materia penal, familiar y mediación, en los cuales se han obtenido primeros, segundo y terceros lugares.

Ante la necesidad de contar con escenarios reales de aprendizaje, la Facultad de Derecho celebró mediante un convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la celebración de audiencias reales en dos salas de oralidad de la Facultad, esto con el fin de que el alumnado asista para contribuir a su formación integral. Estas audiencias y los concursos originaron la construcción de 4 salas de oralidad más a las existentes y una sala de debates en materia de derechos humanos, lo cual permite que el alumnado tenga más escenarios reales de aprendizaje, al contar con un total de 6 salas de oralidad y una sala de debates de Derechos Humanos, así como 2 salas de mediación.



Entre los servicios que brinda la Facultad se encuentran: El Jurídico gratuito en dónde se otorga asesoría jurídica a ciudadanos (as) que no tienen recursos económicos para pagar un Abogado (a) particular, también se encuentra el Centro de Atención Jurídica para Emprendedores que realiza una asesoría integral a jóvenes emprendedores que inician un negocio, desde la asesoría y la constitución de sociedad mercantiles.

Con la aprobación por parte del Consejo Universitario del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2030, el cual contiene los medios para hacer realidad la Visión UADY 2030 que declara “En el año 2030, la Universidad Autónoma de Yucatán es una universidad internacional, vinculada estratégicamente a lo local, con un amplio nivel de reconocimiento por su relevancia y trascendencia social”, se inició un proceso de planeación estratégica participativa el cual dio como resultado en primer lugar la actualización del Plan de Desarrollo del Campus de Ciencias Sociales, Económico - Administrativas y Humanidades (PDCCEAH) 2021-2030.

Tomando como base el PDI y el Plan de Desarrollo del CCSEAH, se dio pie a la formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán (2021-2030), el cual es resultado de un proceso de planeación participativa donde a partir de la contribución de experiencias y aspiraciones de la comunidad universitaria se analizó la situación actual en el contexto interno y externo de la dependencia, se identificaron fortalezas, retos y a partir de ello, se definieron las partes prospectivas y operativas de la Facultad al 2030.

El Plan de Desarrollo de la Facultad que se presenta en este documento, es el marco orientador que nos permitirá coordinar las acciones y esfuerzos del personal académico, administrativo, manual y estudiantado para el logro de los objetivos y metas.



Apartado Uno

El Contexto Externo



Apartado Uno. El Contexto Externo

Contexto Internacional

La sociedad globalizada evoluciona a ritmo acelerado, surgen nuevas formas de comportamientos, distintas ideologías, progresividad en los derechos humanos, la industria 4.0, todo ello conlleva, la realización de conductas que tarde o temprano tienen que regularse desde el ámbito del derecho. De tal manera, estamos en una sociedad actual que tiene distintas formas de comportamiento, que exige respeto a los nuevos estilos de vida, de ahí que algunos delitos se vuelvan transnacionales. El derecho es vida humana normatizada, el derecho surge y seguirá surgiendo del pueblo.

Por lo anterior, no encontramos ante un derecho globalizado, la protección de los derechos humanos, la democratización de los sistemas de justicia, el combate a la corrupción, que a su vez da lugar a procedimientos transparentes, acceso a la información, transparencia a través de juicios orales, reclamaciones ante cortes internacionales de derecho penal y de derechos humanos, la informática jurídica, contratos mercantiles electrónicos y otros temas, que hacen necesario la evolución del derecho en nuestro país y en consecuencia en nuestro Estado respecto al derecho constitucional, derecho mercantil y otras ramas del derecho, eso nos lleva a una constante actualización de la enseñanza del derecho en una doble vertiente, la teoría y la práctica forense, pues finalmente, los y las estudiantes pondrán sus conocimientos en la solución de conflictos reales como un compromiso de la responsabilidad social.



Tendencias en la Educación

La educación, en la actualidad, se visualiza como motor de cambio social, el cual demanda de las instituciones educativas compromisos de formación para que sus estudiantes se adapten a la complejidad de la sociedad actual y futura.

En este contexto, como tendencias globales el Modelo Educativo para la Formación Integral de la Universidad (UADY, 2021) considera la formación vinculada a la práctica, formación enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ciudadanía y cultura de paz, adopción tecnológica y transformación digital y perspectiva internacional tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1

Tendencias educativas globales



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Cabe resaltar que el desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Exige esfuerzos concentrados en construir un futuro



inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta armonizando tres elementos básicos, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Los ODS son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todas y todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

El objetivo cuatro es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y se basa en que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible (UNESCO, 2015).

Tecnologías Disruptivas y Contingencia por SARS-COV2

Ante la aparición de tecnologías disruptivas, las cuales se definen como aquellos procesos relacionados con la introducción de tecnologías, ideas o eventos que generan cambios de alto impacto que modifican la manera convencional de realizar las cosas y permiten incorporar nuevas opciones, competencias, equipamientos que favorecen a la satisfacción de necesidades y la mejora en la calidad de vida de una sociedad (Vidal, Carnota y Rodríguez, 2019), la llamada Industria 4.0 o cuarta revolución industrial es un paradigma productivo basado en la convergencia de la Inteligencia Artificial (IA), el Internet de las Cosas, la impresión 3D y la robótica (UNESCO, 2018) por lo que Universidad debe reorientar los procesos formativos de manera que todo estudiante tenga las habilidades necesarias para desempeñarse bajo este paradigma el cual se



vincula estrechamente al desarrollo y fortalecimiento de competencias digitales, la alfabetización en TIC, flexibilidad cognitiva, resolución de problemas complejos, entre otros.

Si bien la adopción tecnológica y la transformación digital marcaban los cambios y tendencias a nivel mundial, la pandemia ocurrida en 2020 aceleró los procesos de digitalización del aprendizaje y el trabajo. Según datos de la UNESCO (2020) se calcula que, debido al cierre de escuelas en todo el mundo, hasta junio de 2020 se han visto afectados 1,091,439,976 estudiantes, distribuidos entre la educación preprimaria, primaria, secundaria y terciaria, de los cuales, 37,589,311 son estudiantes de México. Esta crisis de salud inesperada está suponiendo todo un reto para la educación (UNESCO, 2020) que repercute en el desarrollo de nuevas tecnologías y plataformas emergentes para construir experiencias de aprendizaje asincrónico desde paradigmas flexibles y digitales.

Contexto Nacional

Ley General de Educación Superior

La Educación, de acuerdo con la UNESCO, es un derecho humano para todas y todos a lo largo de toda la vida a la par de una instrucción de calidad y tiene la misión de consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible. En la República Mexicana, la Ley de General de Educación Superior (DOF, 2021) en su artículo 3 indica que la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley.

Esta ley, incorpora un enfoque de cobertura universal, da cumplimiento gradual de la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior, reconoce y respeta la autonomía universitaria, regula la participación de los sectores públicos, social y privado en la educación superior y establece criterios para el financiamiento.

Contexto Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018 – 2024 establece como meta al 2030 lograr una tasa de cobertura en educación superior de 42.50% y alcanzar un 54% de matrícula inscrita en programas que pertenecen al Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad en el subejeto Educación Superior y enseñanza científica y técnica que se encuentra en el Eje Transversal Innovación, conocimiento y Tecnología. Para ello plantea dos objetivos que son: 1. incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas 2. Mejorar la calidad de la educación superior en el estado. Dentro de las estrategias planteadas para lograr estos objetivos se encuentran:

- Vincular de manera sostenible y permanente el sector productivo con el educativo para satisfacer la demanda actual y emergente de capital humano de las empresas.
- Impulsar de manera sostenible e inclusiva la formación temprana de la ciencia.
- Mejorar de manera permanente y sostenible la calidad de los posgrados.



- Fortalecer de manera sostenible e inclusiva la eficiencia terminal de los estudiantes de educación superior.

Conclusiones

La Facultad de Derecho ha tenido una evolución histórica que le permite ser la dependencia más antigua de la Universidad Autónoma de Yucatán, su programa educativo de Licenciatura se encuentra estructurado para una formación integral del estudiantado y es reconocida nacionalmente como un programa de calidad por un organismo externo (CONFEDE); sin embargo, dentro del contexto nacional e internacional, la industria 4.0, el Desarrollo Sostenible se requiere una plan de desarrollo adecuado a la evolución y necesidades de la sociedad, pues si bien existen avances y fortalezas, también se cuenta con áreas de oportunidades que requieren una planeación a corto, mediano y largo plazo que permita continuar y lograr mediante acciones estratégicas que la Facultad de Derecho sea reconocida no sólo nacional sino internacionalmente por su programa educativo y la formación de sus estudiantes.

Actualmente, ante el contexto internacional y nacional, se requiere incorporar contenidos con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con la industria 4.0 y con la internacionalización en los programas educativos, incorporar personas externas de interés para la Facultad en los procesos de diseño, revisión y actualización de planes y programas de estudio, la evaluación de la implementación e impactos del plan de desarrollo de los programas educativos de posgrado, así como continuar con la evaluación del plan de estudios por organismos externos, lo que permitirá una visión acorde al desarrollo tecnológico, el estado del arte de nuestra disciplina y la formación



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
YUCATÁN

FACULTAD DE DERECHO

integral del estudiantado dentro de una sociedad que demanda profesionistas con una visión más amplia.



Apartado Dos

Situación Actual. Fortalezas y Retos



Apartado Dos. Situación actual. Fortalezas y Retos

Situación Actual

Eje Estratégico 1. Educación Integral de Calidad

La Facultad ofrece el programa de la Licenciatura en Derecho el cual fue actualizado en 2019 con base en el Modelo Educativo para la Formación Integral e incorpora asignaturas obligatorias propuestas en los acuerdos de los organismos acreditadores a los cuales la Facultad está inscrita. Es el segundo programa con mayor demanda de ingreso en la UADY y del ciclo 2016-2017 al ciclo 2020-2021 ha incrementado su matrícula 5.2% pasando de 1422 a 1496 estudiantes como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1

Matrícula de licenciatura

	Ciclo 2016-2017	Ciclo 2017-2018	Ciclo 2018 – 2019	Ciclo 2019 – 2020	Ciclo 2020-2021
Licenciatura	1422	1427	1479	1430	1496

Este programa cuenta con la acreditación nacional del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDe) desde el año 2010 y fue reacreditada en el 2016.

Dentro de los resultados obtenidos por este programa educativo, destacan los logros en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) que es una opción de titulación atractiva por el alumnado de la Licenciatura en Derecho ya que los últimos cuatro años, en promedio, el



96% (707 de 736) de quienes sustentan han obtenido algún testimonio de desempeño y los últimos dos años más del 98% tal como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2

Resultados de Examen General de Egreso de Licenciatura

Resultado EGEL	2017	2018	2019	2020
Total de sustentantes	195	162	159	220
Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS) y Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS)	185	148	157	217
% TDSS y TDS	94.9	91.4	98.7	98.6

Del total de sustentantes que obtuvieron Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS) en todas las áreas que conforman el EGEL, que presentaron por primera vez el examen y tienen máximo un año de haber egresado fueron acreedores al premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia EGEL, el cual fue creado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior con la finalidad de reconocer y motivar a las personas egresadas, así como promover la cultura del mérito y la excelencia académica en las Instituciones de Educación Superior (IES). En el caso de quienes egresan de la Facultad de Derecho en el año 2019 se obtuvieron 120 y en 2020 se obtuvieron 193 premios, lo cual da un porcentaje de acreedores de 61.5 % y 87.7% que es mucho mayor al promedio nacional que corresponde al 1%.



Tabla 3

Sustentantes de la UADY que recibieron el premio al Desempeño de Excelencia EGEL del CENEVAL

	2017	2018	2019	2020
Total de sustentantes	195	162	195	220
Acreedores al Premio Ceneval (APC)	66	86	120	193
% APC	33.84%	53%	61.5%	87.7%

Con base en el porcentaje de personas egresadas que obtuvieron testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente en el EGEL, los programas educativos se incorporan al Padrón EGEL: Programas de Alto Rendimiento Académico el cual está dividido en tres niveles, el más alto es el nivel 1PLUS, seguido por el nivel 1 y finalmente el nivel 2. La Licenciatura en Derecho, en el 2017 obtuvo el nivel 1 y en 2019 el nivel 1 Plus.

Formación Integral. Además de la formación disciplinar del estudiantado, se imparten diversas asignaturas libres para su formación integral como: Estrategias de aprendizaje; “Taller de Canto”, “Géneros Periodísticos”, “¿Blanco o Negro? El Debate de las Ideas”, “A Leer sin libros” y las relativas a la Cultura Física y el Deporte. Estas asignaturas se orientan al desarrollo de hábitos, habilidades de estudio, así como actitudes favorables para “aprender a aprender” y habilidades para desempeñarse de manera productiva y competitiva en el mercado laboral. En las asignaturas de Responsabilidad Social Universitaria y Ética jurídica se fortalecen valores



democráticos, el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente, la justicia, la honestidad y en general fomentar la ciudadanía socialmente responsable.

Derivado de la asignatura del Taller de Canto, se integró un coro propio de la Facultad que además de desarrollar habilidades de formación integral, genera identidad con la dependencia.

Igualmente, cada año se realiza la Semana Jurídica y Cultural donde se promueven las expresiones artísticas del alumnado mediante la presentación de estos en diversas áreas artísticas, se celebra la Muestra Internacional de Cine con Contenido Jurídico, el cual promueve el diálogo y debate, con filmes contemporáneos y que aborden temáticas sociales principalmente de índole jurídico.

En el ámbito deportivo y para lograr la integración del estudiantado de nuevo ingreso, se realizan eventos para identificar al alumnado que tengan interés por participar en alguna de las distintas selecciones deportivas, así como de cada una de las actividades que se realizan.

En la Tabla 4 se muestran los números de asignaturas y talleres de los Programas Institucionales que complementan la formación integral que llevan quienes cursan la Licenciatura en Derecho.

Tabla 4

Número de asignaturas o talleres realizados en el marco de los Programas Institucionales

Programa Institucional	Asignatura / Taller	2017	2018	2019	2020
Cultura para el Desarrollo	Asignaturas	1	1	1	1
	Talleres	1	1	1	0



Desarrollo de Emprendimientos	Asignaturas	1	1	1	1
Cultura Física y Deporte	Asignaturas	12	14	14	7
Igualdad de Género	Asignaturas	1	1	1	1
Estudios del Pueblo y la Cultura Maya	Asignaturas	1	1	1	1

Otro Programa Institucional es el de Inglés, en el cual se ha incrementado su matrícula año con año como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5.

Estudiantes que participaron en el Programa Institucional de Inglés. (PII)

2017	2018	2019	2020
681	736	807	986

Sistema de Atención Integral al Estudiante. Estudiantes participan en las convocatorias federales y estatales para la obtención de becas, así como las que proporciona la UADY y la Facultad.

Cada año se realizan dos ferias de Servicio Social que permite que el alumnado conozca las diversas instituciones en la cuales puede realizarlo.

El plan de estudios establece de manera obligatoria el desarrollo del servicio social y prácticas profesionales con el fin que se establezcan competencias pertinentes para el desenvolvimiento laboral y profesional del alumnado en escenarios reales de aprendizaje, para lo



cual se establecen convenios con instituciones públicas y privadas. Con relación a este punto, a través del convenio de colaboración firmado con el Poder Judicial del Estado, se tiene la oportunidad de desarrollar audiencias reales de procesos judiciales poniendo al servicio de la sociedad las salas de juicios orales que tenemos en la Facultad y a su vez, acercamos al estudiantado otros escenarios reales de aprendizaje.

La Facultad cuenta con el Departamento de Orientación, Consejo y Tutoría (DOCyT) compuesto por una psicóloga de medio tiempo que otorga apoyo psicológico al estudiantado que lo solicita, además se cuenta con 22 maestros (as) que imparten tutoría grupal e individual al alumnado según sus necesidades, ya sea porque requieren información académica, para mantener sus becas o porque se encuentran en situaciones de riesgo

El Plan de Estudios de Licenciatura alineado al MEFI cuenta con características que favorecen la movilidad estudiantil, como es el otorgarle valor en créditos a las asignaturas y el requisito de permanencia del inglés como segundo idioma, la incorporación del Inglés Jurídico como asignatura obligatoria dentro del currículo y algunas actividades académicas en idioma inglés.

Tabla 6

Número de becas otorgadas

Tipo de becas	2017 – 2018	2018-2019	2019 – 2020	2020-2021
UADY	75	53	73	62
Beca Federal	467	240	190	209
Beca Estatal	206	225	0	16



Total	748	518	263	287
-------	-----	-----	-----	-----

Fuente: Estadísticas 911 de Educación Superior.

Tabla 7

Estudiantes realizando Servicio Social

2017 - 2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
171	272	309	272

Tabla 8

Participantes en el Programa Institucional de Tutorías

	2017 - 2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Estudiantes	1422	1427	1479	1430
Tutores	26	24	24	22

Tabla 9

Movilidad estudiantil nacional

	2017	2018	2019	2020
Estudiantes de otras IES en UADY	3	3	7	1
Estudiantes UADY en otras IES	2	3	2	1



Tabla 10

Movilidad estudiantil internacional

	2017	2018	2019	2020
Estudiantes de otras IES en UADY	3	4	3	2
Estudiantes UADY en otras IES	1	4	6	1

Fuente: Estadísticas 911 de Educación Superior.

Programa Educativo de Posgrado. El Plan de estudios de posgrado busca formar maestros (as) en Derecho Procesal con las competencias especializadas para asesorar, litigar y resolver conflictos en áreas del derecho constitucional, penal acusatorio, o civil y familiar, mediante la argumentación jurídica pertinente, con una visión ética, humanística y pleno respeto a los derechos humanos, para contribuir al mantenimiento de la paz, la justicia y el bien común. Se aspira desarrollar en el alumnado por tanto, 3 competencias de egreso: (1) Orientación procesal ante casos concretos, con base en un dominio especializado y pertinente de la normativa adjetiva nacional e internacional; (2) defensa en procedimientos de las pretensiones en controversia de sus representados, mediante la debida aplicación técnica de las normas adjetivas vigentes, la dogmática jurídica, la argumentación y el correcto uso del discurso jurídico; y (3) resolución de conflictos, por la vía contenciosa o medios alternos.



Tabla 11

Matricula posgrado

	Ciclo 2016-2017	Ciclo 2017-2018	Ciclo 2018 – 2019	Ciclo 2019 – 2020	Ciclo 2020-2021
Posgrado	39	19	45	45	41

Academias. La Facultad de Derecho está integrada al Campus de Ciencias Sociales, Económico Administrativas y Humanidades y participa en la Academia del Campus para identificar temáticas comunes para la oferta de asignaturas libres y optativas, así como un proyecto de Responsabilidad Social Universitaria.

De igual manera, la planta docente se reúne en comités internos para trabajar las academias por área disciplinar y determinar el avance programático de las asignaturas, la actualización bibliográfica y la planeación didáctica de las asignaturas, para tomar acuerdos de manera colegiada y mantener la calidad y pertinencia de los contenidos.

Tabla 12

Academias vigentes (ciclo 2020 – 2021)

Nombres de las academias
Academia de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus de Ciencias Sociales, Económico Administrativas y Humanidades.
Academias de área básica o instrumental.
Academias de área disciplinar o sistemática.
Academias de área profesional o práctica.



Eje Estratégico 2. Generación y Aplicación del Conocimiento Pertinente y Relevante

Planta Académica. Del análisis de la capacidad académica se tiene en la actualidad un total de 16 profesores (as) de tiempo completo (de base y de contrato) para desarrollar las funciones sustantivas de la facultad, de los cuales 7 han obtenido la máxima habilitación, 5 tienen el perfil PRODEP y 3 de ellos tienen el nivel 1 del SNI; 8 tienen maestría y 1 licenciatura.

El personal docente de asignatura que integra a la planta académica de la Licenciatura son 62, y son expertos en la asignatura que imparten ya que practican el ejercicio de la profesión.

Tabla 13

Profesores (as) de tiempo completo y su grado de estudios

Grado de estudios	2017	2018	2019	2020
Licenciatura	6	1	0	1
Especialidad	1	1	1	0
Maestría	4	5	5	8
Doctorado	3	3	4	7

Tabla 14

Profesores de Tiempo Completo con reconocimiento del Perfil PRODEP

2017	2018	2019	2020
4	4	4	5



Tabla 15

Profesores de Tiempo Completo en el Sistema Nacional de Investigadores

SNI	2017	2018	2019	2020
Nivel III	0	0	0	0
Nivel II	0	0	0	0
Nivel I	1	1	2	3
Candidato	0	1	0	0
Total	1	2	2	3

Se cuenta con un cuerpo académico denominado “Visión multidisciplinaria y tridimensional del Derecho”, cuya línea de investigación es “El Derecho y la realidad social con un cuerpo académico para la investigación de diversos fenómenos jurídicos y sociales.

Tabla 16

Cuerpos Académicos

Tipo	2017	2018	2019	2020
CAC	0	0	0	0
CAEC	0	0	0	0
CAEF	1	1	1	1
Total CA	1	1	1	1

La Facultad tiene un espacio de difusión de los resultados de investigación en la Revista TOHIL, de publicación semestral con el índice de LATINDEX en línea.



Eje Estratégico 3. Vinculación Estratégica

La oferta de cursos de Educación Continua se ha actualizado, atendiendo a las necesidades de capacitación del sector público y privado, con el reconocimiento de la calidad de estos.

Tabla 17

Educación Continua. Cursos, Talleres o Diplomados

	2017	2018	2019	2020
Número de cursos impartidos	8	10	9	4
Número de talleres	3	6	9	4
Número de diplomados	1	1	2	1
Total de participantes	462	459	526	169

Tabla 18

Cursos registrados ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social

	2017	2018	2019	2020
Número de cursos registrados	5	15	19	9
Total de participantes	194	379	510	169

Centro de Atención Jurídica para Emprendedores. El Centro de Atención Jurídica para Emprendedores inició en el año 2019, su objetivo es brindar asesoría de manera oportuna con expertos para el desarrollo empresarial a nivel jurídico, que viene a fortalecer el programa de emprendimiento de la Universidad, a las instituciones públicas y privadas; así como



a la sociedad en general, se cuenta con un equipo de expertos que otorgan consultorías e imparten pláticas.

Tabla 19

Eventos de emprendimiento

	2019	2020
Servicios y/o consultorías	27	9
Cursos o talleres impartidos	12	18

Tabla 20

Catálogo de servicios 2020 disponibles a la sociedad

Tipos de servicios
Consultoría jurídica - área corporativa.
Constitución de sociedades - área corporativa.
Datos personales, avisos personales y convenios de confidencialidad - área corporativa.
Elaboración de términos y condiciones - área corporativa.
Registro de marcas y contratos en materia de propiedad intelectual - área marca y propiedad.
Consultoría jurídica - área laboral.
Elaboración de documentos - área laboral.
Elaboración de documentos (trabajador extra) - área laboral.
Sesión de seguimiento - área laboral.
Consultoría jurídica - área fiscal.
Consultoría especializada fiscal básica - área fiscal.
Consultoría especializada fiscal intermedia - área fiscal.
Consultoría especializada fiscal compleja - área fiscal.



Asesoría jurídica en todas las áreas del Derecho a través del Bufete Jurídico Gratuito.

Bolsa de trabajo. Se cuenta con una plataforma de bolsa de trabajo institucional, mediante la cual se propicia la oferta e interacción de vacantes para prácticas profesionales, para ello, se organiza cada año una feria en las instalaciones de la Facultad con pláticas sobre aspectos de contratación, difusión de los servicios de la bolsa de trabajo e intercambio de experiencias de quienes emplean y del estudiantado.

Tabla 21

Bolsa de trabajo

	2017	2018	2019	2020
Empresas registradas	15	13	19	8
Personas que encontraron trabajo en ella	11	5	4	1

Eje Estratégico 4. Gestión Responsable

Administración de la Facultad.

Tabla 22

Ingresos propios

2017	2018	2019	2020
4,330,355.88	4,220,879.07	3,659,605.94	2,211,047.40

Derivado del análisis del contexto externo e interno de la Facultad de Derecho y tomando en consideración la Visión 2030, se infieren las siguientes fortalezas:



Fortalezas

Derivado del análisis del contexto externo e interno de la Facultad de Derecho y tomando en consideración la Visión 2030, se infieren las siguientes fortalezas:

Eje Estratégico 1. Educación Integral de Calidad

Plan de Estudio Flexible.

- En el mes de junio de 2019, conservando los elementos del Modelo Educativo de Formación Integral se modificó el Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, para establecer ejes de conocimiento que agrupen las asignaturas de acuerdo con su contenido y aumentar las horas prácticas para fortalecer la formación del estudiantado en la aplicación de los conocimientos en escenarios reales de aprendizaje. para lograr las competencias de egreso declaradas en el Plan.
- Para fortalecer la formación integral, las y los alumnos pueden cursar asignaturas libres que desarrollen habilidades para la cultura, el deporte y competencias genéricas requeridas por quienes emplean para resolver problemas.
- Existe amplia oferta de asignaturas optativas que se organizan por áreas del conocimiento tomando en cuenta los avances y desarrollo de la disciplina las cuales, podrá elegir el estudiantado acorde a su preferencia y al área de especialidad que desee profundizar a partir de los últimos semestres para lograr una selección pertinente de las mismas.



Planta Docente Experta en el Campo Profesional.

- La planta docente recibe capacitación constante para implementar nuevas metodologías en el proceso enseñanza aprendizaje, acorde a un currículo flexible y de formación integral para desarrollar actividades pertinentes, para la resolución de problemas del entorno social.
- Se cuenta con 62 profesores (as) de asignatura que son expertos en su área disciplinar, ya que son litigantes, jueces, secretarios de Juzgados y Magistrados que apoyan la impartición de cursos en el Programa de la Licenciatura en Derecho.
- El PE de Licenciatura establece diversas actividades de aprendizaje para el estudiantado, dentro de los programas de las asignaturas obligatorias y optativas del currículo, ya que junto con el profesorado que son expertos en las áreas que imparten, realizan actividades y visitas guiadas en escenarios reales de aprendizaje, y participan en diferentes concursos relativos a la ciencia jurídica en el ámbito profesional, a nivel local, nacional e internacional, en los cuales se practica el ejercicio de la profesión del Abogado y se fomentan valores como la justicia, la honestidad, la ética y la lealtad que son parte de su formación responsable tanto en su vida personal como profesional. Lo anterior, los hará consciente de la profesión jurídica y de la responsabilidad social de las personas graduadas en derecho, con capacidad de razonar y argumentar jurídicamente y de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica.



Eje Estratégico 2. Generación y Aplicación del Conocimiento Pertinente y Relevante

- Se tiene un Cuerpo Académico en grado de “En Formación” denominado “Visión multidisciplinaria y tridimensional del Derecho”, cuya línea de investigación es “El Derecho y la realidad social” y su objetivo es: identificar los principales problemas jurídicos y sociales para proponer soluciones derivados del estudio del derecho de diversas dimensiones a través de proyectos de investigación multidisciplinarios. El núcleo básico se integra con tres profesores (as) que cuentan con el grado de doctorado y de los cuales dos cuentan con el perfil deseable, (PRODEP).
- Se cuenta con difusión del conocimiento en la publicación de artículos en revistas nacionales y extranjeras vinculando al estudiantado de posgrado para la formación de recursos humanos en la investigación jurídica.

Eje Estratégico 3. Vinculación Estratégica

Con el fin que se establezcan competencias pertinentes para el desenvolvimiento laboral y profesional del alumnado en escenarios reales de aprendizaje, se establecen convenios con instituciones públicas y privadas, de igual forma se cuenta con una plataforma de bolsa de trabajo institucional, mediante la cual se propicia la oferta e interacción de vacantes para prácticas profesionales. Con relación a este punto, a través del convenio de colaboración firmado con el Poder Judicial del Estado, se tiene la oportunidad de desarrollar audiencias reales de procesos judiciales poniendo al servicio de la sociedad las salas de juicios orales que tenemos en la Facultad y a su vez, acercamos a los estudiantes otros escenarios reales de aprendizaje.



En el programa de Educación Continua, se han actualizado la oferta de cursos especializados con temáticas pertinentes a las reformas actuales. Lo que ha propiciado que tanto las personas egresadas como lo que no lo son, acudan a la institución a capacitarse con una oferta académica actualizada e innovadora, con una planta docente de especialistas en diversas áreas jurídicas.

Otro de los servicios de vinculación que brinda la Facultad como parte de la responsabilidad social universitaria, es el Bufete Jurídico Gratuito que ha brindado servicios por más de 20 años, para lo cual se capacita a las y los colaboradores y se integra al alumnado de servicio social para el apoyo de los asuntos litigiosos que se atienden.

De igual forma, es de reciente creación el Centro de Atención Jurídica para Emprendedores, el cual busca brindar asesorar de manera oportuna con expertos (as) para el desarrollo empresarial a nivel jurídico, que viene a fortalecer el programa de emprendimiento de la Universidad, a las instituciones públicas y privadas; así como a la sociedad en general.

Convenios con Instituciones Públicas Estatales.

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- Gobierno del Estado de Yucatán, Dirección del Archivo Notarial del Estado.
- Sub-administración de Innovación y Calidad de la Aduana de Progreso, Yucatán.
- H. Congreso del Estado de Yucatán.
- Instituto de Seguridad Jurídica y Patrimonial del Estado de Yucatán.
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.



- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Instituto Yucateco de Emprendedores del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Poder Legislativo; Instituto De Investigaciones Legislativas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán – México.
- Dirección del Archivo Notarial del Gobierno del Estado.
- Universidad La Salle Cancún -Escuela de Derecho – México.
- Gobierno de Estado Libre y Soberano de Quintana Roo-Oficialía Mayor.
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado – México.
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Secretaría de las Mujeres.
- Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes.
- Instituto Yucateco de Emprendedores del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Vicefiscalía especializada en Combate a la Corrupción de Yucatán.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Fiscalía General del Estado de Yucatán

Convenios con Instituciones Públicas Federales.

- Poder Judicial de la Federación, Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito.



- Procuraduría Federal del Consumidor.
- Instituto Nacional de Migración.
- Procuraduría Agraria, Delegación Yucatán.
- Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de México.
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el El Estado de Yucatán-Junta Especial
Número Veintiuno – México, y
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – México.

Convenios con Instituciones Internacionales.

- España, Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho-Universidad Complutense de Madrid y
- España, Universidad Complutense de Madrid.

Instituciones Privadas.

- Unidad de Atención Psicológica Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal, Asociación Civil.
- Colegio Nacional de Abogados Municipalistas, A.C. - México;
- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., - México.
- Universidad Tecnológica Metropolitana – México.
- Colegio de Posgraduados en Derecho de Yucatán, Asociación Civil – México.
- Asociación Mexicana de Mujeres Corredores Públicos, A.C., - México.
- Instituto de Justicia Procesal Penal, Asociación Civil – México.



- Centro de Estudios de Derechos Humanos – México.
- Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, Sección Yucatán, A.C. y
- Colegio de Abogados de Yucatán, A.C.

Eje Estratégico 4. Gestión Responsable

- La Facultad de Derecho es reconocida por contar con una buena calidad educativa y de igual manera por brindar servicios eficientes a sus usuarios (as). Gran parte de los recursos propios que tiene anualmente, son generados en alrededor de un 50% por las inscripciones y reinscripciones a la licenciatura; el otro 50% es generado por dos vertientes, una es con cursos, talleres y diplomados; y la otra es por el pago de derechos y servicios, como por titulación y constancias, que el alumnado solicita a la Facultad.
- En los últimos años (con excepción de 2020 por el Covid-19) los recursos propios han aumentado proporcionalmente en aproximadamente entre un 5% y 10% anual, todo esto se debe a que se cuenta como fortaleza el implementar acciones para mejorar el nivel educativo.
- Otra fortaleza es que debido al buen nivel educativo en los últimos años durante cada ciclo escolar se ha logrado un incremento sobre la capacidad del alumnado que ingresa a la licenciatura, esta acción ha permitido contar con un aumento de recursos financieros disponibles y que estos últimos se dirijan en desarrollar acciones para que el estudiantado de la Facultad cuente con servicios e infraestructura de calidad.



- El nivel educativo que se cuenta con los talleres y/o diplomados que se brindan; esto ha logrado que la sociedad cuente con una variedad de cursos con un alto nivel educativo; esta acción ha permitido que pueda incrementar sus recursos disponibles y canalizarlos en desarrollar acciones de mejora.
- Aplicación de medidas de austeridad internas, así como procesos y procedimientos sobre el ejercicio de gastos; estas medidas se han aplicado de manera correcta y eficaz en los últimos años, logrando así la disminución de gastos y mejor aprovechamiento de los recursos financieros.
- Administración y distribución de los recursos financieros, esta acción es implementada con conocimiento sobre las necesidades, así como los objetivos principales hacia donde se pretende encaminar la aplicación de los recursos, siempre al estudiantado, lo que logra una mejora en el nivel educativo de la DES.

Retos

Derivado del análisis del contexto externo e interno de la Facultad de Derecho y tomando en consideración la Visión 2030, se postulan los siguientes retos:

Eje Estratégico 1. Educación Integral de Calidad

- Lograr la acreditación internacional del programa educativo de licenciatura.
- Mantener los resultados educativos.
- Mantener la acreditación nacional del PE de licenciatura.



- Continuar con la contratación de profesorado experto en el área disciplinar del derecho, que le permita al alumnado continuar con una formación teórica y práctica, lo cual permite que en los exámenes del EGEL, se obtengan buenos resultados.

Eje Estratégico 2. Generación y Aplicación del Conocimiento Pertinente y Relevante

- Generar conocimiento aplicable en la sociedad a través de proyectos de investigación y consolidar la investigación jurídica aplicada a lo social.

Eje Estratégico 3. Vinculación Estratégica

- Consolidar la vinculación con Instituciones públicas y privadas que permita implementar acciones para ofertar cursos, diplomados.
- Vincular la Facultad con Instituciones educativas extranjeras que permita mejorar la movilidad de estudiantes y la movilidad del personal académico.

Eje Estratégico 4. Gestión Responsable

- Desarrollar acciones para incrementar la oferta de cursos, talleres y diplomados de Educación Continua para la sociedad.
- Gestionar el contar con personal docente de tiempo completo de base que desempeñe las funciones sustantivas en la Universidad.
- Continuar con la aplicación de los lineamientos y disposiciones de austeridad.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
YUCATÁN

FACULTAD DE DERECHO

- Enfrentar la situación global que se está viviendo en lo que respecta al COVID-19, ya que las acciones y actividades que se venían realizando de manera regular se encuentran modificándose y ajustándose a las circunstancias.
- Continuar con la correcta distribución de los recursos financieros y dirigirlos de manera correcta hacia el objetivo principal que es el beneficio del estudiantado.



Apartado Tres

Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2030



Apartado Tres. Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2030

El Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2030 es el marco orientador para todas las acciones, programas, estrategias y planes que realiza la comunidad universitaria. En él se plasma la filosofía institucional, así como los elementos prospectivos y operativos para hacer realidad la Visión 2030.

Misión

La Universidad Autónoma de Yucatán es una institución pública de educación media superior y superior que promueve oportunidades de aprendizaje para todas y todos, a través de una educación humanista, pertinente y de calidad; contribuye al desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, regionales, nacionales y mundiales y a mejorar el nivel de bienestar de la sociedad yucateca.

Visión 2030

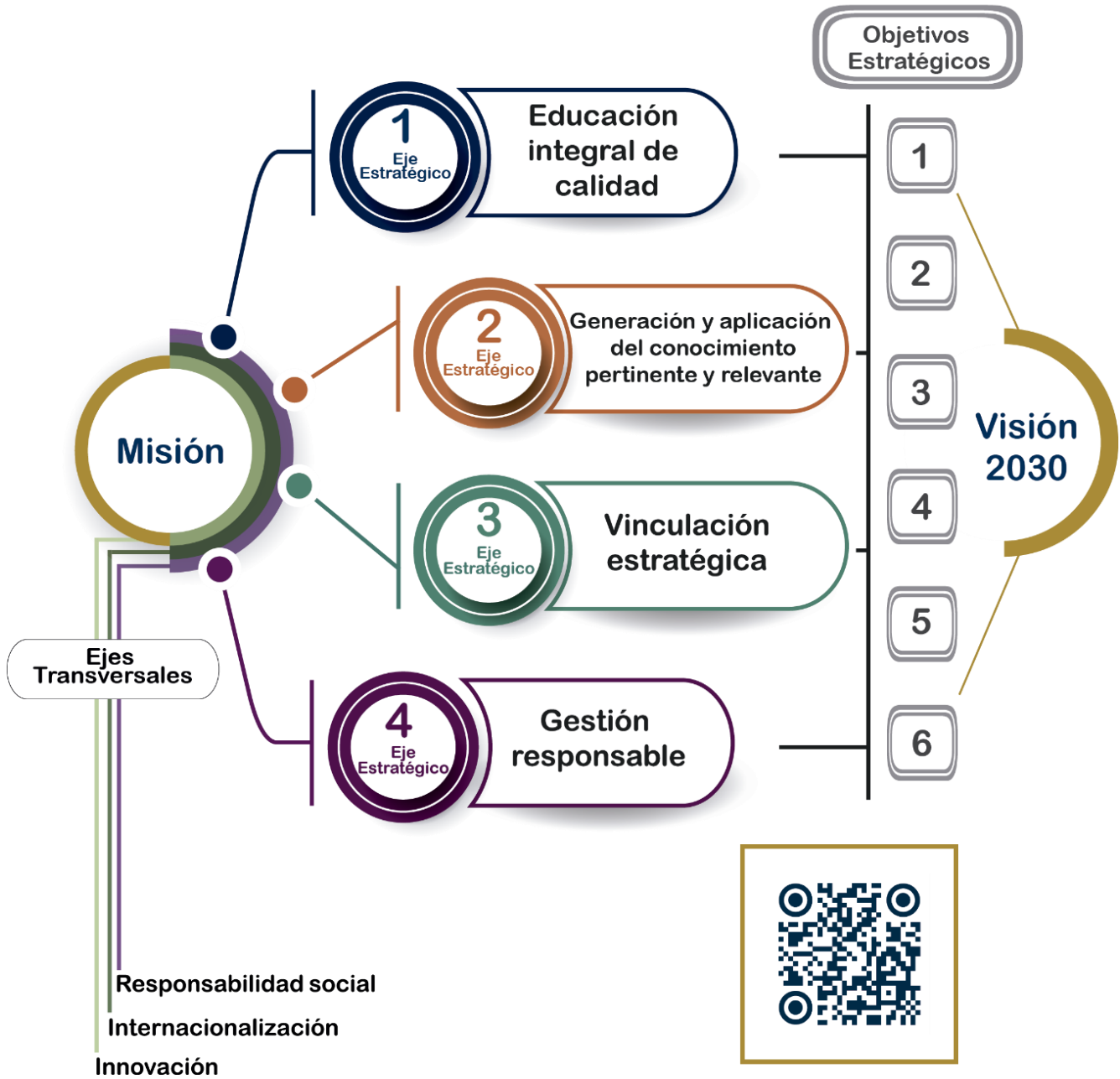
La Universidad Autónoma de Yucatán es una universidad internacional, vinculada estratégicamente a lo local, con un amplio nivel de reconocimiento por su relevancia y trascendencia social.

Objetivos Estratégicos

- 1 Ofrecer programas educativos pertinentes y reconocidos por su calidad a nivel nacional e internacional.**
- 2 Lograr altos niveles de aprendizaje de estudiantes del bachillerato, licenciatura y posgrado.**
- 3 Contribuir a la atención de problemáticas, a la Agenda 2030, al desarrollo del conocimiento y de la cuarta revolución.**
- 4 Lograr el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad.**
- 5 Contar con una comunidad intercultural de aprendizaje.**
- 6 Poseer sistemas consolidados de gestión para el aseguramiento de la calidad de sus funciones y la viabilidad financiera.**



Estructura del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030



<https://www.pdi.uady.mx/pdi.php>



Apartado Cuatro

Los Elementos Prospectivos y Operativos



Apartado Cuatro. Los Elementos Prospectivos y Operativos

La formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho 2021 – 2030 es el resultado de un proceso participativo de planeación estratégica. En el desarrollo de este proceso se analizó cuidadosamente el estado que guarda la dependencia, los logros hasta ahora alcanzados por el trabajo y compromiso de la comunidad y el impacto de las políticas y estrategias implementadas en los últimos años. A continuación, se presenta el escenario y camino a recorrer en los próximos años para hacer realidad las importantes aspiraciones plasmadas en la Visión al 2030.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos de la Facultad de Derecho para el periodo 2021 – 2030 son:

1. Ofrecer programas educativos de la ciencia del Derecho a nivel licenciatura y posgrado pertinentes y reconocidos por su calidad en los ámbitos nacional e internacional para la formación integral de ciudadanos competentes, conscientes de su responsabilidad social en la promoción de los derechos humanos, cultura de la paz, justicia, equidad e igualdad, con orientación jurídico científica global, humanista, multi e interdisciplinaria.
2. Lograr altos niveles de aprendizaje de estudiantes de licenciatura y posgrado evaluados a través de pruebas estandarizadas, empleabilidad, emprendimiento y evaluación del desempeño profesional.



3. Generar un conocimiento en el ámbito de la ciencia del Derecho aplicable en atención a las problemáticas sociales a través de proyectos de investigación multi e interdisciplinarios que contribuyan al bienestar de la sociedad yucateca y del país.
4. Promover la consolidación de una planta académica profesionalizada y actualizada para el desarrollo de sus funciones que conformen academias para apoyar los trabajos educativos.
5. Ser un referente obligado de consulta de los sectores público, social y privado por sus sólidas capacidades para contribuir con oportunidad y pertinencia a la atención de sus necesidades a través de la educación continua y servicios que oferta la Facultad, así como de la vinculación con instituciones educativas nacionales e internacionales que permitan entre otras cosas la movilidad estudiantil y del personal académico.
6. Generar un espacio de colaboración académica en el cual se apliquen los valores y principios universitarios para contar con una comunidad intercultural de aprendizaje, abierta al cambio, al intercambio académico, con una perspectiva global en la cual se privilegia el compromiso con el desarrollo sostenible, la promoción de la cultura, el deporte y el desarrollo de vínculos efectivos entre estudiantes, personal académico, administrativo, manual y directivo.
7. Contar con sistemas de gestión adecuados y estrategias de viabilidad financiera que permitan asegurar la calidad de los procesos académico- administrativos, la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.



Metas, Indicadores y Estrategias en el Marco de los Ejes Estratégicos del PDI 2019-2030

Para el logro de los objetivos estratégicos, a continuación, se presentan las metas, indicadores y estrategias a implementar en el marco de los cuatro Ejes Estratégicos del PDI 2019-2030. Es importante señalar que las estrategias requeridas para la implementación de los tres Ejes Transversales (Responsabilidad Social, Innovación, e Internacionalización), se han incorporado en los Ejes Estratégicos.

Eje Estratégico 1. Educación integral de Calidad

Indicador 1.1 Número de programas educativos de licenciatura que incorporan la educación dual en sus planes de estudio.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	0	1	1	1	1
Estrategias						
1.1.1 Actualizar los programas educativos de la dependencia con base en el Modelo Educativo vigente.						
1.1.2 Fortalecer los elementos de la educación dual en los programas de licenciatura mediante los concursos estudiantiles, casos hipotéticos, espacios reales de aprendizaje, talleres, entre otros.						
1.1.3 Mantener vigentes los convenios de colaboración con organismos de los sectores público y social; así como incrementar la colaboración con el sector empresarial para la realización de actividades del estudiantado consideradas en los programas educativos que incorporan la educación dual.						
1.1.4 Fortalecer en las academias los temas de educación dual.						



1.1.5 Identificar y evaluar experiencias de educación dual en instituciones nacionales y extranjeras e incorporar aquellos aspectos que resulten pertinentes para enriquecer los programas educativos.

1.1.6 Evaluar las acciones de educación dual implementadas con organismos públicos y privados para la mejora continua de los programas educativos.

Indicador 1.2 Número de programas de licenciatura que incorporan elementos de internacionalización y de la cuarta revolución industrial en sus planes de estudio.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	1	1	1	1	1

Estrategias

1.2.1 Incorporar en los procesos de actualización de los planes de estudio de programas de licenciatura que resulten pertinentes, contenidos de internacionalización, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y nuevos impactos referentes a los cambios tecnológicos en la ciencia del derecho y formas de resolución de conflictos.

1.2.2 Fortalecer en los programas educativos, el desarrollo de competencias genéricas y la formación interdisciplinar hacia la solución de problemas complejos que atiendan las implicaciones sociales, económicas, políticas y ambientales, derivadas de la cuarta revolución industrial.

1.2.3 Propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en la identificación de los contenidos a incorporar en los programas educativos.

1.2.4 Favorecer la participación del estudiantado en cursos virtuales con valor curricular, a través de plataformas tecnológicas reconocidas por su calidad.

1.2.5 Fomentar que el personal docente se habilite y actualice en temas de la industria 4.0 y la formación internacional.



1.2.6 Establecer un plan de acción para mantener e incrementar espacios de simulación que coadyuven al desarrollo de los programas educativos.

Indicador 1.3 Número de programas educativos de licenciatura que ofrecen la doble titulación, impartidos en colaboración con instituciones extranjeras.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	0	0	1	1	1

Estrategias

- 1.3.1 Establecer convenios con instituciones de educación superior de alto prestigio y reconocimiento internacional con las cuales sea posible ofrecer programas educativos que otorguen la doble titulación o el doble grado y que resulten de interés para la Facultad.
- 1.3.2 Difundir el programa de inglés para el personal académico.
- 1.3.3 Promover la movilidad de personal académico y estudiantes de diferentes países y culturas.
- 1.3.4 Identificar experiencias de colaboración entre instituciones de educación superior que imparten programas educativos que otorgan la doble titulación o grado e incorporar las buenas prácticas observadas.
- 1.3.5 Traducir la página web de la Facultad a diferentes idiomas.



Indicador 1.4 Número de programas educativos de posgrado que ofrecen el doble grado, impartidos en colaboración con instituciones extranjeras.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	0	0	1	1	1

Estrategias

- 1.4.1 Establecer convenios con instituciones de educación superior de alto prestigio y reconocimiento internacional con las cuales sea posible ofrecer programas educativos que otorguen la doble titulación o el doble grado y que resulten de interés para la Facultad.
- 1.4.2 Difundir el programa de inglés para el personal académico.
- 1.4.3 Promover la movilidad de personal académico y estudiantes de diferentes países y culturas.
- 1.4.4 Identificar experiencias de colaboración entre instituciones de educación superior que imparten programas educativos que otorgan la doble titulación o grado e incorporar las buenas prácticas observadas.
- 1.4.5 Traducir la página web de la Facultad a diferentes idiomas.

Indicador 1.5 Porcentaje de programas educativos de licenciatura reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	100%	100%	100%	100%	100%

Estrategias

- 1.5.1 Actualizar con base en el Modelo Educativo vigente, los programas educativos para asegurar su pertinencia y calidad.



- 1.5.2 Coadyuvar a la incorporación del enfoque intercultural, cultura de paz, inclusión y el respeto a los derechos humanos en la práctica educativa.
- 1.5.3 Incorporar en los programas y procesos educativos elementos del enfoque intercultural, cultura de paz, inclusión y el respeto a los derechos humanos, desarrollo de habilidades del mundo real y la sociedad digital para reforzar la empleabilidad y emprendimiento de las personas egresadas y el desarrollo en el lugar de trabajo.
- 1.5.4 Propiciar la participación del estudiantado en el desarrollo de proyectos de investigación para fortalecer su formación integral.
- 1.5.5 Atender con oportunidad problemáticas en el desempeño del estudiantado con base en el programa institucional de tutorías y los estudios de trayectoria escolar.
- 1.5.6 Continuar promoviendo la elaboración de material didáctico de apoyo a la docencia y a la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral de la Universidad.
- 1.5.7 Evaluar los aprendizajes alcanzados por estudiantes a través de pruebas estandarizadas externas.
- 1.5.8 Continuar promoviendo la formación y actualización del personal académico de asignatura y de tiempo completo en competencias docentes.
- 1.5.9 Solicitar la actualización del acervo bibliográfico, así como la adquisición de colecciones bibliográficas balanceadas y pertinentes en las áreas del conocimiento de la Facultad.
- 1.5.10 Formular e implementar un plan de acción del programa de licenciatura cuyo objetivo sea lograr o mantener el reconocimiento de calidad por organismos externos de evaluación y acreditación de alcance nacional.
- 1.5.11 Evaluar el programa educativo por organismos especializados de alcance nacional de reconocido prestigio.



1.5.12 Sistematizar los criterios y estándares de evaluación de los organismos de alcance nacional para considerarlos en la formulación del plan de acción.

Indicador 1.6 Porcentaje de programas educativos de licenciatura reconocidos por su buena calidad por organismos internacionales.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	100%	100%	100%	100%	100 %

Estrategias

1.6.1 Formular e implementar un plan de acción para lograr acreditación de alcance internacional.

1.6.2 Dar seguimiento a la implementación del plan de acción y realizar oportunamente los ajustes que se requieran para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.

Indicador 1.7 Porcentaje de programas educativos de posgrado reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	0	0	100%	100%	100%

Estrategias

1.7.1 Actualizar con base en el Modelo Educativo vigente, los programas educativos para asegurar su pertinencia y calidad.

1.7.2 Incorporar contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con la industria 4.0 y con la internacionalización en los programas educativos.



- 1.7.3 Incorporar personas externas de interés para la Facultad en los procesos de diseño, revisión y actualización de planes y programas de estudio.
- 1.7.4 Continuar promoviendo la formación y actualización del personal académico de asignatura y de tiempo completo en competencias docentes.
- 1.7.5 Evaluar la implementación e impactos de los planes de desarrollo de los programas educativos de posgrado y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr o mantener el reconocimiento de calidad por organismos nacionales externos.
- 1.7.6 Evaluar el programa educativo por organismos especializados de alcance nacional.
- 1.7.7 Sistematizar los criterios y estándares de evaluación de los organismos de alcance nacional para considerarlos en la formulación del plan de acción.

Indicador 1.8 Porcentaje de programas educativos de posgrado reconocidos por su buena calidad por organismos internacionales.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	100%	100%	100%	100%	100%

Estrategias

- 1.8.1 Identificar y sistematizar la metodología, criterios y estándares de evaluación del programa de posgrado de organismos acreditadores de alcance internacional de reconocido prestigio.
- 1.8.2 Formular e implementar un plan de acción para lograr acreditación de alcance internacional del programa educativo de posgrado.
- 1.8.3 Dar seguimiento a la implementación de los planes de acción y realizar oportunamente los ajustes que se requieran para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.



Eje Estratégico 2. Generación y Aplicación del Conocimiento Pertinente y Relevante

Indicador 2.1 Número y porcentaje de PTC con el reconocimiento del perfil PRODEP.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	1	1	1	1	1
0%	8%	8%	8%	8%	8%	

Estrategias

- 2.1.1 Continuar fomentando la máxima habilitación del personal académico.
- 2.1.2 Asesorar al personal académico de tiempo completo para que pueda lograr el reconocimiento del perfil deseable PRODEP.
- 2.1.3 Fomentar que el personal académico de tiempo completo realice de manera equilibrada sus actividades docentes, de tutoría, de generación y aplicación del conocimiento y gestión académica.
- 2.1.4 Realizar un diagnóstico para identificar los requerimientos de los PTC con el fin de lograr el reconocimiento del perfil deseable PRODEP.
- 2.1.5 Continuar apoyando al personal académico de tiempo completo para que mantengan el reconocimiento del perfil deseable PRODEP.
- 2.1.6 Continuar promoviendo la participación del personal académico de tiempo completo en estancias de investigación y en redes de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.
- 2.1.7 Promover estancias de investigación del personal académico de tiempo completo de la Universidad en instituciones y centros de investigación nacionales y extranjeras que contribuyan al desarrollo de proyectos.
- 2.1.8 Fomentar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento en revistas nacionales e internacionales de reconocido prestigio.



- 2.1.9 Solicitar acervo bibliográfico físico y virtual en apoyo al desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los PTC.
- 2.1.10 Fomentar que el personal académico de tiempo completo participe en las convocatorias de la SEP para el otorgamiento del reconocimiento del perfil deseable PRODEP.
- 2.1.11 Continuar fomentando la máxima habilitación del personal académico de tiempo completo.

Indicador 2.2 Número y porcentaje de PTC adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	3	3	4	4	4	5
	25%	25%	33%	33%	33%	42%

Estrategias

- 2.2.1 Continuar fomentando la máxima habilitación del personal académico de tiempo completo.
- 2.2.2 Fomentar que el personal académico de tiempo completo realice de manera equilibrada sus actividades docentes, de generación y aplicación del conocimiento y gestión académica.
- 2.2.3 Realizar estudios para identificar los requerimientos de los PTC que no cuentan con la adscripción al SNI y de aquellos adscritos al SNI en los niveles de candidato y 1, y con base en los resultados implementar acciones que propicien la adscripción al Sistema de los primeros y la promoción al nivel 1 y a los niveles 2 y 3, de los segundos.
- 2.2.4 Continuar promoviendo la participación del personal académico en estancias de investigación y en redes de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.
- 2.2.5 Promover la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento de los profesores de tiempo completo en revistas internacionales clasificadas en los cuartiles 1 y 2 de índice de impacto.



- 2.2.6 Solicitar acervo bibliográfico físico y virtual para mantener actualizados los servicios bibliotecarios especializados en apoyo al trabajo de los PTC, en particular aquellos que cuentan con la adscripción al SNI.
- 2.2.7 Fomentar que el personal académico de tiempo completo participe en las convocatorias del CONACYT para lograr su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores

Indicador 2.3 Número y porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados y en consolidación.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	0	0	1 100%	1 100%	2 100%

Estrategias

- 2.3.1 Promover la integración del personal académico de tiempo completo en Cuerpos Académicos para una mejor y más efectiva planeación y desarrollo de la investigación en la Universidad.
- 2.3.2 Evaluar la implementación y alcances de los planes de desarrollo de los Cuerpos Académicos y realizar oportunamente, si es el caso, los ajustes necesarios para lograr que estos logren su plena consolidación.
- 2.3.3 Fomentar la creación de grupos de investigación.
- 2.3.4 Evaluar los alcances e impactos de los proyectos de investigación que realizan los Cuerpos Académicos y grupos de investigación.
- 2.3.5 Asegurar que en los planes de desarrollo de los Cuerpos Académicos se incluyan acciones de internacionalización.



- 2.3.6 Participar en la Cátedra Dr. Eduardo Urzaiz Rodríguez y el Programa de Apoyo al Desarrollo y Consolidación de los Cuerpos Académicos y de los grupos de investigación.
- 2.3.7 Colaborar con Cuerpos Académicos de la Universidad para la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales.
- 2.3.8 Identificar esquemas de colaboración internacional para desarrollar proyectos de generación y aplicación del conocimiento.
- 2.3.9 Promover estancias del personal académico en universidades, institutos y centros de investigación nacionales y extranjeros de alto prestigio.
- 2.3.10 Establecer alianzas de investigación, así como la publicación conjunta con otros grupos y organismos nacionales e internacionales de investigación.
- 2.3.11 Fomentar la participación de la Facultad en fondos nacionales e internacionales para apoyar el desarrollo de las líneas de investigación de los Cuerpos Académicos.

Indicador 2.4 Número de proyectos de generación y aplicación del conocimiento que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	1	1	1	1	2

Estrategias

- 2.4.1 Identificar los proyectos de investigación relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y potenciar su desarrollo.
- 2.4.2 Ampliar y diversificar los convenios de colaboración con organismos de los sectores público, social y empresarial para el desarrollo de proyectos que coadyuven al crecimiento socioeconómico y ambiental de Yucatán y que contribuyan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



- 2.4.3 Establecer alianzas estratégicas para desarrollar proyectos conjuntos y obtener subvenciones de financiamiento para la implementación de los mismos.
- 2.4.4 Evaluar los impactos de los proyectos desarrollados y su contribución con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Indicador 2.5 Número de proyectos de investigación financiados por organismos nacionales.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	0	1	1	1	2

Estrategias

- 2.5.1 Identificar organismos nacionales patrocinadores de proyectos de investigación.
- 2.5.2 Fomentar que los Cuerpos Académicos y grupos de investigación sometan, ante los organismos identificados, los proyectos de investigación.
- 2.5.3 Apoyar a los Cuerpos Académicos y grupos de investigación en la formulación de sus proyectos para asegurar su pertinencia, relevancia y alineación con los objetivos de apoyo de los organismos identificados.

Indicador 2.6 Número de proyectos de investigación financiados por organismos internacionales.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	0	0	1	1	1	1

Estrategias

- 2.6.1 Identificar organismos internacionales patrocinadores de proyectos de investigación así como sus criterios y metodología de evaluación



- 2.6.2 Fomentar que los Cuerpos Académicos y grupos de investigación sometan, ante los organismos seleccionados, los proyectos de investigación.
- 2.6.3 Apoyar a los Cuerpos Académicos y Grupos de investigación en la formulación de sus proyectos para asegurar su pertinencia, relevancia y alineación con los objetivos de apoyo de los organismos identificados.

Eje Estratégico 3. Vinculación Estratégica

Indicador 3.1 Número de personas capacitadas en los cursos de educación continua.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	120	130	140	150	160	200

Estrategias

- 3.1.1 Ampliar y diversificar la oferta del programa de educación continua asegurando su innovación, pertinencia, relevancia y calidad.
- 3.1.2 Desarrollar una oferta educativa virtual de cursos, talleres, y diplomados que contribuyan a la solución de problemáticas y necesidades sociales estatales, regionales y nacionales de acuerdo con los objetivos de la DES.
- 3.1.3 Ofrecer cursos en línea de acceso abierto.
- 3.1.4 Profesionalizar al personal gestor de educación continua de la DES.
- 3.1.5 Participar en el programa Universidad de los Mayores.
- 3.1.6 Crear condiciones para que el personal administrativo y manual pueda participar en los cursos que ofrezca la Universidad.
- 3.1.7 Fomentar la participación de quienes egresan en las publicaciones de la DES.
- 3.1.8 Identificar necesidades de formación y capacitación a través del programa de educación continua.



- 3.1.9 Promover la oferta del programa de educación continua de la DES utilizando los medios disponibles de la UADY.
- 3.1.10 Evaluar los eventos de educación continua y el grado de satisfacción de las personas usuarias del mismo. Utilizar los resultados para impulsar la mejora continua de su pertinencia y calidad.

Indicador 3.2 Número de personas capacitadas en los cursos registrados ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	120	130	140	150	160	200

Estrategias

- 3.2.1 Incrementar el número de capacitadores registrados en la STPS.
- 3.2.2 Detectar las necesidades de capacitación de los sectores público, social y empresarial de cursos registrados en la STPS acorde con las demandas y problemáticas locales y nacionales.
- 3.2.3 Promover la oferta de cursos registrados ante la STPS a través de los medios a disposición de la Universidad.

Indicador 3.3 Número de servicios ofrecidos por el Centro de Atención Jurídica para Emprendedores.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	10	15	15	20	25	40

Estrategias

- 3.3.1 Promover los servicios ofrecidos por el Centro de Atención Jurídica para Emprendedores.



- 3.3.2 Realizar las jornadas jurídicas para emprendedores.
- 3.3.3 Establecer convenios de colaboración entre la UADY e instituciones relacionadas con el emprendimiento para acercar el apoyo jurídico a quienes lo requieran.
- 3.3.4 Prestar servicio de apoyo jurídico para personas emprendedoras.
- 3.3.5 Evaluar la satisfacción de los usuarios (as) en cuanto a los servicios que brinda el Centro de Atención Jurídica para Emprendedores.

Indicador 3.4 Número de servicios ofrecidos por el bufete.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	20	25	30	35	40	60

Estrategias

- 3.4.1 Difundir los servicios y asesorías que brinda el bufete jurídico para beneficio de la sociedad.
- 3.4.2 Brindar los servicios y asesorías jurídicas a la sociedad en general.
- 3.4.3 Evaluar la satisfacción de los usuarios (as) en cuanto a los servicios y asesorías que brinda el bufete jurídico.
- 3.4.4 Dar a conocer los casos de éxito de los servicios y asesorías del bufete.



Indicador 3.5 Número de proyectos para realización de servicio social, práctica profesional y prácticas formativas.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	15	15	17	20	20	30
<p>Estrategias</p> <p>3.5.1 Mantener e incrementar convenios y proyectos con colegios de abogados e instituciones educativas nacionales e internacionales que permitan realizar la educación dual y movilidad (virtual o presencial).</p> <p>3.5.2 Fomentar la realización de acciones pertinentes para el cumplimiento de los convenios que permitan realizar la educación dual y movilidad.</p> <p>3.5.3 Dar seguimiento a las acciones emprendidas en el marco de los convenios y proyectos.</p> <p>3.5.4 Evaluar los resultados de los convenios y proyectos de colaboración a través de la satisfacción de las partes y el beneficio recibido por los usuarios (as).</p>						

Eje Estratégico 4. Gestión Responsable

Indicador 4.1 Número de planes de desarrollo de la dependencia actualizados.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	3	2	2	2	2	3
<p>Estrategias</p> <p>4.1.1 Actualizar los planes de desarrollo de la DES (PDCCSEAH, PDFD, PEP, PTA) mediante un proceso de planeación estratégica participativa alineados al PDI 2019-2030.</p> <p>4.1.2 Fortalecer la planeación, coordinación, operación y evaluación de la DES.</p> <p>4.1.3 Actualizar la normativa al interior de la DES, acorde al nuevo modelo educativo y formas de organización dentro de la Facultad.</p>						



- 4.1.4 Dar seguimiento a los planes de desarrollo de la DES para realizar con oportunidad las adecuaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
- 4.1.5 Dar seguimiento a las metas de los planes de Desarrollo de la DES para medir el desempeño y avance de cada área.
- 4.1.6 Impulsar el desarrollo armónico y equilibrado de la DES.
- 4.1.7 Contribuir al fortalecimiento de la Junta de Coordinación y Planeación de Campus y al cumplimiento del PD CCSEAH.
- 4.1.8 Elaborar e implementar el plan anual de renovación y mantenimiento de infraestructura física y tecnológica de la DES.
- 4.1.9 Analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación institucional, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa y, con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones y de los programas y procesos institucionales que se incorporen a la planeación institucional.

Indicador 4.2 Porcentaje de personal académico, administrativo y manual que percibe que en la Universidad se promueve la Misión, los valores y principios universitarios, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	N/A	20 %	50%	50%	80%	80%

Estrategias

- 4.2.1 Promover entre la comunidad universitaria, a través de los medios a disposición de la Facultad, la Misión, los valores y principios universitarios y el respeto a los derechos humanos y la no discriminación.
- 4.2.2 Coadyuvar en las acciones emprendidas por el Programa Institucional de Inclusión.



- 4.2.3 Coadyuvar en las acciones emprendidas por el Programa Institucional de Igualdad de Género.
- 4.2.4 Socializar el protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género, discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexuales, al interior de la Facultad.
- 4.2.5 Apoyar en la socialización en torno al Código de Ética, la inclusión y la igualdad de género.
- 4.2.6 Difundir el Programa de atención y reconocimiento del personal docente, administrativo y manual y el otorgamiento de la “Medalla Felipe Carrillo Puerto”.
- 4.2.7 Fortalecer la comunicación interna de la DES y continuar difundiendo los servicios, logros y quehacer de la Facultad al exterior.
- 4.2.8 Continuar fomentando la habilitación del personal docente, directivo, administrativo y manual para el óptimo desempeño de la gestión universitaria.

Indicador 4.3 Porcentaje de incremento anual de ingresos propios generados por servicios vinculados.	Metas					
	2021	2022	2023	2024	2025	2030
	1%	10%	10%	15%	15%	30%

Estrategias

- 4.3.1 Promover que el personal académico de tiempo completo obtenga financiamiento de organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de sus proyectos de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.3.2 Mantener actualizado el catálogo de servicios de la Facultad y promover su amplia distribución y conocimiento entre las partes interesadas utilizando los medios al alcance.



A Manera de Cierre

El presente Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho ha sido elaborado, tomando en cuenta el contexto interno y externo en el que se encuentra nuestra área disciplinar, tiene como objetivo la actualización constante en doble aspecto, en el ámbito normativo y en el sociológico, porque al final el derecho se aplica a la realidad social, esto porque nuestra sociedad se rige por las normas y los valores de esta.

El contexto actual del derecho en el mundo globalizado, nos ha permitido visualizar el avance de la ciencia del derecho acorde a las realidades, de ahí que la educación se tenga que adecuar en determinado tiempo a los avances actuales de nuestra área disciplinar.

La Facultad de Derecho tiene fortalezas, pero también debilidades que se traducen en áreas de oportunidades que debemos atender para beneficio de los y las estudiantes, logrando de esta manera una verdadera formación integral, que redunde en beneficio de la sociedad.

Nuestra Universidad, requiere dependencias que tengan la firme convicción de la visión y la misión de esta, eso nos lleva a mirar hacia el futuro en la cuarta revolución industrial o en otras temáticas que la sociedad global exige, por ello, la doble titulación nacional o extranjera, la formación de cuerpos académicos consolidados o en consolidación, la vinculación extranjera, la realización de proyectos con recursos externos nacionales o extranjeros implican metas que se deben de alcanzar con un trabajo en equipo, en donde el personal académico, administrativo y manual, junto con el estudiantado busquemos el beneficio de nuestra Institución, esto se logrará con la participación y esfuerzo conjunto, por eso, apelamos a la buena voluntad, al sentido de



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
YUCATÁN

FACULTAD DE DERECHO

pertenencia de nuestra institución, pero sobre todo al aspecto humano y responsabilidad social para hacer posible nuestras metas en este Plan de Desarrollo 2021-2030.



Referencias

1. Diccionario Porrúa (1995). *Historia, Biografía y Geografía de México*. Sexta edición publicada en 1995, México, D.F.
2. DOF (2021). *Ley General de Educación Superior*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
3. Gobierno del Estado de Yucatán (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2018 - 2024 Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf
4. UADY (2021). *Modelo Educativo para la Formación Integral de la Universidad. México: UADY*. Recuperado de <https://www.uady.mx/docs/MEFI%202021%20-%20versi%C3%B3n%20aprobada%20por%20CU.pdf>
5. UNESCO (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2015:2030*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/gem-report/node/1346>
6. UNESCO (2018). *La cuarta revolución*. Recuperado de <https://es.unesco.org/courier/2018-3/cuarta-revolucion>
7. UNESCO (2020). *Respuesta al COVID-19*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
8. Pérez Palma, Carlos, (1991). *Apuntaciones Histórico Jurídicas de la Universidad Autónoma de Yucatán*. 1º, edición 1991, Mérida, Yucatán, México.



9. Vidal Ledo, María J., Carnota Lauzán, Orlando, & Rodríguez Díaz, Alfredo. (2019).
Tecnologías e innovaciones disruptivas. Educación Médica Superior, 33(1), e1745.
Epub 30 de septiembre de 2019. Recuperado en 17 de agosto de 2021, de
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-
21412019000100026&lng=es&tlng=es.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412019000100026&lng=es&tlng=es)